

# Ciudad de George-

## Resumen de la lista de comprobación



"Home of the World's Largest Cherry Pie"

### Lista de verificación del Plan Integral

#### Antecedentes

La Ciudad de George, que planifica plenamente bajo la Ley de Gestión del Crecimiento (GMA, [RCW 36.70A.040](#)), debe llevar a cabo la "revisión periódica y actualización" de sus *planes* integrales y *regulaciones de desarrollo* requeridas por [RCW 36.70A.130 \(5\)](#). Este Departamento de Comercio proporciona una lista de verificación que identifica los componentes de los planes integrales y las normativas de desarrollo que pueden necesitar actualización para reflejar las últimas condiciones locales o para cumplir con los cambios de la GMA desde el último ciclo periódico de actualización (2015-2018)

#### Hallazgos principales

##### Los ajustes previstos al plan integral vigente incluyen:

- Coordinación con el condado de Grant sobre la asignación de población para los próximos 20 años de crecimiento y análisis de la capacidad del suelo para sustentarla.
  - La asignación proporcionada por el condado incrementa la población de George en **308 habitantes**
  - Se ha proporcionado una metodología para determinar la capacidad del suelo.
- Añadir una política orientada a promover modos de transporte sostenibles, reduciendo la dependencia de los kilómetros recorridos en vehículo.
- Cartografía que delimita los usos públicos y espacios abiertos.
- Integrar nuevas políticas de planificación climática que aborden las disparidades.
- Integrar el código de interfaz Wildland-Urban.
- Añadir políticas que incluyan diversidad de vivienda (vivienda intermedia/ADUs)
  - Vivienda disponible para todos los segmentos económicos
  - Abordar los problemas de desplazamiento derivados de nuevos desarrollos
- Actualizar el Plan de Infraestructura de Capital a 6 años según sea necesario e identificar otras entidades públicas en el Área de Crecimiento Urbano de la Ciudad.
- Actualizar a los proveedores actuales de servicios públicos.
- Identificar y analizar las oportunidades de transporte en coordinación con QUADCO, priorizando el enfoque multimodal.
- Proporciona una política para aceptar Instalaciones Públicas Esenciales.
- Coordinarse con entidades tribales, incluidos memorandos de entendimiento.
- Comprobar que el plan sea coherente con él mismo y con los planes de jurisdicciones vecinas.
- Añadir la política de enmiendas de emergencia al plan de compensación.

## Lista de verificación de la regulación del desarrollo

### Antecedentes

Las normativas de desarrollo de la ciudad deben ser coherentes y aplicar el plan integral. [RCW 36.70A.040](#), [WAC 365-196-800](#) y [810](#)

### Hallazgos principales

#### **Las modificaciones previstas a la normativa de desarrollo vigente incluyen:**

- Permitir la zonificación para acomodar más tipos de viviendas.
    - Vivienda de emergencia
    - Vivienda de apoyo y transitoria
  - Reducir el tamaño mínimo de aparcamiento a 8'x 20' (actualmente 9' x 20').
  - Permitir centros de cuidado infantil en todas las zonas residenciales y comerciales.
  - Permitir un mínimo de 2 unidades de vivienda accesoria por parcela si aún se pueden cumplir las disposiciones de zonificación estándar.
  - No se puede restringir el co-living en zonas con densidad superior a 6/acre.
  - Permitir que las organizaciones religiosas tengan un aumento de la densidad de la vivienda asequible.
  - Permitir la incorporación de viviendas a las estructuras comerciales existentes.
  - Permitir pequeñas proyecciones en contratiempos para el desarrollo pasivo de viviendas.
  - Permite excepciones en los límites de altura para instalaciones de paneles solares.
  - Las urbanizaciones deben acomodar todas las instalaciones.
  - Procedimiento de permiso para subdivisiones de lotes unitarios (venta de lotes de unidades desde un lote principal).
  - Tener políticas para evitar el desarrollo cuando no se pueda mantener el nivel de servicio.
  - Política para permitir que las tribus participen voluntariamente en el proceso de planificación urbana.
- 
- **Las modificaciones opcionales a la normativa de desarrollo vigente podrían incluir:**
    - Construir una Ordenanza de Tema Colonial clara y objetiva, para que sea coherente con el Plan Integral.
    - Tener regulaciones y procedimientos para identificar y preservar los recursos históricos.